



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica

INCENTIVOS

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE INCENTIVOS DEL PROFESORADO

¿Qué son los incentivos?

Son incentivos económicos al profesorado que están incluidos en el Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Jaén y se calculan en función del coeficiente personal de dedicación académica (CPDA) obtenido en cada curso. (Página 18 Documento [Plan Dedicación Académica](#)).

¿Qué profesorado recibe incentivos?

Todo el profesorado a tiempo completo que tenga un coeficiente mayor de 1 y siempre que la cantidad que me corresponda esté por encima del mínimo establecido para cada curso académico. Se ha establecido **un mínimo de 20 euros**, si la cantidad que me corresponde en función del valor de mi CPDA es inferior a 20 euros no recibiré incentivo aunque el coeficiente obtenido sea superior a 1.

¿Qué datos se emplean para calcular los incentivos que recibe cada profesor?

Un ejemplo del cálculo

EJEMPLO CÁLCULO INCENTIVO:

PROFESOR/A CON UN COEFICIENTE DE DEDICACIÓN PERSONAL IGUAL A 1,138

- ✓ Se calcula el excedente sobre uno $1,138 - 1 = 0,138$
- ✓ Se suman todos los excedentes sobre 1 de los coeficientes calculados, en el curso actual, si por ejemplo esta cifra asciende a "X"
- ✓ Dividimos el importe total de los incentivos, para este curso 200.000 euros entre el total de excedentes obteniendo una cantidad "Y" euros
- ✓ Por último para calcular el incentivo:

$X = 0,138 * Y = \text{Incentivo en euros}$

¿Dónde puedo consultar los incentivos que me han correspondido?

Puedo consultar mis incentivos accederé a través de Universidad Virtual >> Información General >> Publicación datos personalizados >> Coeficiente personal dedicación académica.

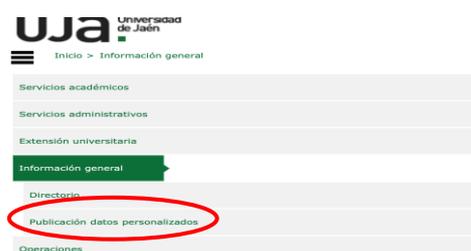


Intranet

Trámites y consultas más habituales en la gesti



Herramientas de comunicación y colaboración



Si detecto alguna incidencia, ¿Dónde puedo enviarla?

Las incidencias se enviarán **ÚNICAMENTE** a través del formulario en el plazo establecido para ello a través de la web.

¿Dónde me puedo dirigir si tengo algún problema al acceder a los datos o tengo alguna duda o pregunta?

A los correos del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

secord@ujaen.es

vicord@ujaen.es

¿Cómo gestiono los gastos con cargo a los incentivos recibidos?

Los gastos con cargo a los incentivos recibidos los debo gestionar a través del personal de apoyo administrativo de mi departamento, presentando un presupuesto y/o factura y siempre que el gasto sea igual o inferior al incentivo recibido.

¿En un mismo gasto pueden participar varios profesores?

Si, en un mismo gasto pueden participar varios profesores.

Si al finalizar el año no he gastado mi incentivo ¿lo pierdo?

Se ha establecido como **fecha máxima para el gasto** de los incentivos el **31 de diciembre del año en el que sean publicados** y siempre **atendiendo a los plazos** establecidos por el Servicio de Asuntos Económicos **para el correcto cierre del ejercicio presupuestario de ese año.**

Toda la información está disponible a través de la página del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica >> Ordenación Académica >> Coeficiente de Dedicación académica (CPDA), o accediendo al [enlace información](#)

(<https://www.ujaen.es/gobierno/secord/coeficiente-personal-de-dedicacion-academica-cpda>)